

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 13427** *Corrección de errores de la Resolución de 7 de octubre de 2020, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Instituto Gallego de Estadística y la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia, para la realización de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Defunciones según la Causa de Muerte.*

Advertidos errores en el texto del anexo de la Resolución de 7 de octubre de 2020, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Instituto Gallego de Estadística y la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia, para la realización de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Defunciones según la Causa de Muerte, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de octubre de 2020, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 92103, donde dice: «Y de otra parte, D. Jesús Vázquez Almuiña, Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia, nombrado mediante Decreto 125/2015, de 4 de octubre, en nombre y representación del citado departamento, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 136/2019, de 10 de octubre, de la Xunta de Galicia y de acuerdo al artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre, por la Ley 12/2007, de 27 de julio y por la Ley 10/2015, de 31 de agosto », debe decir: «Y de otra parte, D. Julio García Comesaña, Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia, nombrado mediante Decreto 112/2020, de 6 de septiembre, en nombre y representación del citado departamento, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 136/2019, de 10 de octubre, de la Xunta de Galicia y de acuerdo al artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre, por la Ley 12/2007, de 27 de julio y por la Ley 10/2015, de 31 de agosto.».

En la página 92110, donde dice: «Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio el 5 de octubre de 2020.–El Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia.–Jesús Vázquez Almuiña.–El Presidente del Instituto Nacional de Estadística.–Juan Manuel Rodríguez Poo.–El Director del Instituto Gallego de Estadística.–José Antonio Campo Andióni.», debe decir: «Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio el 5 de octubre de 2020.–El Consejero de Sanidad de la Xunta de Galicia.–Julio García Comesaña.–El Presidente del Instituto Nacional de Estadística.–Juan Manuel Rodríguez Poo.–El Director del Instituto Gallego de Estadística.–José Antonio Campo Andión.».